#Cuba PUNTUALIZA MINISTRA DE COMUNICACIONES CON LAS OSDE, EMPRESAS Y OFICINAS TERRITORIALES DEL SECTOR PLANES Y ACCIONES ANTE EL INMINENTE PASO DEL HURACÁN “ELSA”..

Por el sistema de videoconferencia en horas de la mañana de este sábado y domingo, la Ministra de Comunicaciones, Mayra Arevich Marín, puntualizó con los directivos de las organizaciones empresariales y las oficinas territoriales de control de todas las provincias del país, los planes de reducción de riesgos de desastres ante el inminente impacto del huracán “Elsa”, que amenaza el territorio nacional.

La Ministra de Comunicaciones insistió en que la prioridad de todas las entidades del organismo ante este evento es garantizar la vitalidad del sistema de telecomunicaciones del país antes, durante y tras el paso del huracán “Elsa”, así como la protección del personal, las instalaciones y los recursos de todo tipo de que disponen el Ministerio, las oficinas territoriales de control, las organizaciones empresariales y demás entidades del sector.

Carlos Asencio Valerino, presidente de la OSDE Correos de Cuba, informó a la Ministra que como todo el país las entidades de la organización postal están en máxima alerta y se adoptan las medidas para garantizar las comunicaciones con

las empresas y unidades, los medios para asegurar la protección del personal, las instalaciones, vehículos y recursos de todo tipo y todo lo que pueda ser afectado por las lluvias y los vientos.

El presidente de la organización postal precisó las acciones que se llevan a cabo en todas las entidades de Correos de Cuba y áreas aledañas a las instalaciones, para garantizar la recogida de escombros y desechos sólidos, la limpieza y desobstrucción de tragantes, desagües y otras vías para la evacuación del agua, así como se puntualizaron los servicios que se asegurarán antes y tras el paso del huracán en cada uno de los territorios

Asencio Valerino informó a la Ministra que desde este sábado y hasta que concluya la fase recuperativa tras el paso del huracán “Elsa”, se mantendrán activados los centros de dirección y todos los cuadros para el seguimiento de los partes y avisos del Instituto de Meteorología y el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, así como la comunicación permanente entre los directivos de todas las entidades de la organización postal para actuar en correspondencia con la situación.

Finalmente, la Ministra de Comunicaciones reiteró que no podemos olvidar los aseguramientos de las telecomunicaciones a las instalaciones y los servicios de la Covid-19, así como la permanente comunicación y localización de los jefes a todos los niveles del organismo.

CORREOS DE CUBA EN MÁXIMA ALERTA ANTE HURACÁN “ELSA”…

En horas tempranas de la mañana de este sábado y domingo, por el sistema de videoconferencia, los principales directivos de la OSDE y las 20 empresas de Correos de Cuba, revisaron y puntualizaron los planes de reducción de riesgo de desastres ante el inminente impacto de “Elsa”, primer huracán de la actual temporada ciclónica en la cuenca atlántica con potencial amenaza para el territorio cubano.

Carlos Asencio Valerino y Eldis Vargas Camejo, presidente y vicepresidente primero de la OSDE Correos de Cuba, respectivamente, puntualizaron con los directores de las empresas del Grupo las medidas y acciones para garantizar las comunicaciones con las oficinas de correos, los medios para asegurar la protección del personal, las instalaciones, vehículos y recursos de todo tipo que se encuentran en las unidades postales y todo lo que pueda ser afectado por las lluvias y los vientos tras el paso del huracán.

Se precisaron, además, las acciones para garantizar en todas las empresas y unidades de servicio y áreas aledañas a las instalaciones de Correos, la recogida de escombros y desechos sólidos, la limpieza y desobstrucción de tragantes, desagües y otras vías para la evacuación del agua, así como se puntualizaron los servicios que se asegurarán antes y tras el paso del huracán en cada uno de los territorios.

Los principales cuadros de dirección de Correos de Cuba acordaron mantener

activados los centros de dirección para el seguimiento de los partes y avisos del Instituto de Meteorología y el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, así como la comunicación permanente con los directivos de todas las entidades de la organización subordinadas, para actuar en correspondencia con la situación.

CORREOS DE CUBA: SOMOS UN EQUIPO…

El equipo de la Dirección de Comunicación Institucional de #CorreosdeCuba. Hacemos comunicación transparente, inclusiva, democrática y participativa. Síguenos a través de nuestro sitio web https://www.correos.cu/; estamos en Facebook y YouTube como Grupo Empresarial Correos de Cuba; en Twitter nuestra cuenta es @CorreosdeCuba; en #Reflejos somos

correosdecuba.cubava.cu; nuestro correo electrónico es atencion.cliente@ecc.cu; y la línea directa de atención al cliente (que funciona las 24 horas del día) es 80244644. Los contactos de nuestros colegas en las Empresas del Grupo los puedes encontrar en la propia web, en la contraportada de la revista Bohemia y en Páginas Amarillas de Etecsa. Somos Correos de Cuba ¡Al servicio de todos!.

CORREOS DE CUBA APUESTA POR INCREMENTAR LOS INGRESOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS…

Según el reporte de la periodista Livhy Barceló Vázquez de #RadioRebelde, en entrevista realizada al Doctor en Ciencias Raúl Cortina Parapar, asesor del presidente de #CorreosdeCuba, la organización postal apuesta por incrementar los ingresos y la calidad de sus servicios, a pesar del impacto negativo del bloqueo y de la pandemia de la Covid-19.

A seis meses de iniciada la Tarea Ordenamiento, el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC) muestra resultados favorables en su gestión económico-empresarial, financiera y contable. Sin embargo, el proceso de implementación de la Tarea Ordenamiento ha sido sumamente complejo y se ejecutaron más de 100 acciones dirigidas, en lo fundamental, para asegurar el cumplimiento eficaz de la tarea, en los términos y plazos convenidos.

Como en todo proceso perfectible, hubo que readecuar las tarifas de algunos

servicios como los de apartado postal y de las suscripciones de prensa, ante la insatisfacción de la clientes y la cancelación de muchos servicios. Sobre este último particular el funcionario señaló que se trabaja intensamente por incrementar el número de suscripciones de periódicos que hoy están disponibles en todas las unidades de correos del país.

Se analizan las tarifas vigentes y la posibilidad de modificarlas, principalmente las de los bultos postales internacionales y de los pequeños paquetes nacionales. El asesor del presidente de Correos de Cuba, Raúl Cortina Parapar, explicó a #RadioRebelde que la organización está realizando un estudio sobre el costo de la imposición de los envíos desde otros países y de las tarifas de las aerolíneas internacionales para la trasportación de los mismos, "es posible que, próximamente, hagamos un reajuste de un número importante de tarifas de los servicios que prestamos actualmente".

El funcionario resaltó que al cierre del mes de mayo de 2021, el GECC cumplió al 106 % las ventas netas, las exportaciones de servicios al 130%, con una utilidad superior a lo planificado y los niveles de productividad lograron alcanzar el 120%, destacándose Empresas de Correos como Sancti Spíritus, Matanzas, Holguín y las tres de La Habana. No obstante, existen algunas empresas de la organización postal que cerraron el mes anterio con pérdidas y otras que se van recuperando a partir de la implementación del grupo de medidas aplicadas.

"Hicimos ajustes en los planes de determinadas empresas, sin afectar ni modificar el plan general del Grupo. Contamos con empresas que históricamente han sido muy estables en su gestión e ingresos. Por ejemplo, la Empresa de Villa Clara no desaprovecha ninguna oportunidad de negocios que se presenta en el territorio. Las empresas del Grupo en general podrán tener buenos resultados este año si su dirección mantiene un seguimiento diario al cumpliendo los indicadores económicos, identifica los servicios con mayores dificultades y toma, de inmediato, medidas para revertir la situación", valoró Cortina Parapar.

Con vistas a brindar un mejor servicio de cara al cliente y maximizar sus ingresos, Correos de Cuba trabaja hoy por la ampliación de los servicios de paquetería, giros internacionales y potencia el de giros nacionales a través de pasarelas de pago. Asimismo, avanza en un proyecto de telegramas híbridos, en la informatización de más de un centenar de unidades y en reducir la demora en la entrega de los envíos a los destinatarios.

El GECC trabaja, además, en un proyecto para la automatización de la planta de tratamiento de envíos internacionales cuya puesta en marcha está previsto para el primer semestre del próximo año. E este sentido, se avanza en los estudios de factibilidad y se analizan las ofertas de varios proveedores de ese tipo de equipamiento, "al automatizar la planta de la Oficina de Cambio Internacional de nuestra Empresa de Mensajería vamos a poder lograr que los envíos salgan clasificados para sus lugares de destino y, a su vez, se optimizará el tiempo y la

fuerza de trabajo, al permitir reducir la cantidad de operarios, que luego pasarán a ocupar otras actividades".
A futuro, el GECC prevé también entre sus planes de inversiones con capital extranjero la modernización de la Gráfica Postal cuyo deterioro ha sido significativo por sus años de explotación. Según refiere Cortina Parapar, Cuba ha contado históricamente con un reconocimiento a nivel mundial por la calidad de sus sellos en cuanto a diseño, impresión y utilización del color, sin embargo, hoy no están en condiciones de competir en el mercado internacional.
Las exigencias del mercado le imprimen a Correos de Cuba nuevos retos en la diversificación y modernización de sus servicios, atemperados al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Hoy la capacitación del trabajador del correo resulta también premisa y requisito indispensable para ser de ellos verdaderos servidores públicos.

ELIGEN NUEVO PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN FILATÉLICA CUBANA…

Con la presencia de una nutrida representación de los miembros de los Círculos Filatélicos de todo el país, en horas de la tarde de este viernes fue elegido un nuevo presidente de la Federación Filatélica Cubana (FFC).
Ante la solicitud de liberación, por problemas de salud, presentada por el compañero José Raúl Lorenzo Sánchez, quien hasta ese momento se desempeñaba como Presidente de esa organización, los filatelistas acordaron por

mayoría elegir como nuevo presidente de la FFC al compañero, José Ramón Mallón Bauza, experimentado y reconocido filatelista cubano, multipremiado en eventos nacionales e internacionales de filatelia.

La reunión, realizada por el sistema de video conferencia desde las sedes de la Presidencia del Grupo Empresarial Correos de Cuba y las Empresas de Correos de varias provincias, contó con la presencia de los miembros de los Círculos Filatélicos de Santiago de Cuba, Holguín, Las Tunas, Camagüey, Ciego de Ávila, Sancti Spíritus, Trinidad, Santa Clara, Sagua La Grande, Cienfuegos, Matanzas, Colon, San Antonio de los Baños y de los municipios capitalinos de Centro Habana, Habana Vieja, Cerro, 10 de Octubre, Habana del Este y Plaza de la Revolución.

Participaron como invitados en esta reunión de los filatelistas cubanos los compañeros, Omar Pérez Salomón, funcionario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba; Ana Julia Marine López, viceministra del Ministerio de Comunicaciones; Carlos Asencio Valerino, presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba; y otros directivos del MINCOM y la organización postal.

DIRIGENTE PARTIDISTA INTERCAMBIA CON DIRECTIVOS DEL SECTOR POSTAL SOBRE EL

PRESENTE Y EL FUTURO DEL CORREO CUBANO…

El compañero Félix Duarte Ortega, que en el reciente 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba fuera nombrado miembro del Secretariado del Comité Central y jefe de su Departamento de Industria, Construcción, Turismo, Transporte y Servicios, como parte del proceso de recepción de la nueva responsabilidad, sostuvo en horas de la tarde de este jueves un encuentro con directivos del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

Acompañado por la compañera Mercedes López Acea, el dirigente partidista recibió una detallada información sobre el cumplimiento de las medidas implementadas por Correos de Cuba, que impactan directamente en la estrategia económica y social del país para el impulso de la economía y el enfrentamiento de la crisis mundial provocada por la COVID-19.

En el intercambio con Carlos Asencio Valerino, presidente de Correos de Cuba, Duarte Ortega conoció sobre la ampliación del número de países de los cuales se reciben giros internacionales; del establecimiento de nuevos acuerdos de negocios con operadores privados de paquetería internacional; del cobro en origen de las divisas por los derechos arancelarios de los envíos postales y de

paquetería que se envían a Cuba por el servicio de Correos; de la puesta en servicio de la Tienda Virtual de Correos de Cuba dentro de la plataforma www.superfacil.cu para la venta de sus productos y servicios; de los proyectos en los que Correos trabaja para la automatización de las plantas de la Empresa de Mensajería para el procesamiento de envíos y la modernización de la Gráfica Postal, a partir de la inversión extranjera; así como de la ampliación de los servicios financieros y de comercio electrónico que brinda la organización postal.

El compañero Duarte expresó que el Secretariado del Comité Central trabaja en el documento programático con las directivas emanadas del 8vo Congreso del Partido, que próximamente la organización partidista y su militancia avanzarán en su estudio e implementación, para junto al Estado, el Gobierno y el pueblo, asegurar la batalla que en el orden ideológico #Cuba libra contra la guerra mediática y el boqueo que el imperialismo estadounidense le ha impuesto; así como en la continuidad del proyecto de desarrollo económico y social socialista de nuestro país.

En este contexto, convocó a los directivos de Correos de Cuba a seguir pensando y actuando de manera diferente, convertir al correo cubano en una organización postal moderna, eficiente y eficaz, que trabaje intensamente por incrementar sus ingresos y aportes en divisas a la economía nacional y en la mejora continua de la calidad de los servicios a la población.

Participaron en el encuentro, Mayra Arevich Marín, miembro del Comité Central del Partido y Ministra de Comunicaciones; Omar Pérez Salomón, funcionario del Comité Central del Partido; Eldis Vargas Camejo, vicepresidente primero de Correos de Cuba; y otros directivos de este Grupo Empresarial.

CORREOS DE CUBA SIEMPRE PRESENTE EL 1RO DE MAYO…

Este sábado 1ro de Mayo de 2021, los colectivos laborales y sindicales del Grupo Empresarial Correos de Cuba, conmemoramos el Día Internacional de los Trabajadores de una manera diferente.
Por segunda ocasión consecutiva, debido al impacto de la COVID-19, no desfilamos por las plazas de nuestro país para cumplir disciplinadamente con el aislamiento social a que nos ha convocado la dirección de nuestro Gobierno, como principal medida para vencer la pandemia.
Una vez más, los directivos y trabajadores de la OSDE y las 20 empresas de Correos de Cuba, conmemoramos el Día Mundial de la Clase Obrera inundando nuestro sitio web, plataformas institucionales, perfiles y cuentas en las redes sociales, con consignas patrióticas, audiovisuales, fotos y otras iniciativas sobre desfiles anteriores, para mantener viva esa bella tradición del pueblo cubano y el proletariado mundial.
Los trabajadores de Correos de Cuba decimos presente este 1ro de Mayo de forma virtual en Internet y sus redes sociales, con la unidad, fervor revolucionario y entusiasmo que nos caracteriza.
!VIVA EL 1RO DE MAYO! !VIVAN LOS TRABAJADORES CUBANOS!

ANUNCIA CORREOS DE CUBA INICIO DEL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DEL EFECTIVO COBRADO POR EXCESO A LOS DESTINATARIOS DE LOS ENVÍOS DE PAQUETERÍA QUE ENTRARON AL PAÍS EN EL AÑO 2020 Y SU ENTREGA FUE POSTERIOR AL 1ro

DE ENERO DEL 2021.

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 37/2021 emitida por la Ministra de Finanzas y Precios, que establece la devolución del efectivo cobrado por exceso a los destinatarios de los envíos de paquetería que entraron al país por vía marítima o aérea hasta el 31 de diciembre del 2020 y fueron entregados entre los meses de enero y marzo del presente año, conforme a la nueva tarifa del servicio de Aduana puesta en vigor en enero del 2021, el Grupo Empresarial Correos de Cuba informa que, a partir del próximo lunes 19 de abril, comenzará el proceso de devolución de dicho efectivo.

Las solicitudes serán presentadas por los destinatarios de los envíos en las unidades de Correos de Cuba donde recibieron el servicio, para su revisión y aprobación por la dirección de la Empresa de Correos de cada provincia, o por la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional, según corresponda.

Las solicitudes de los destinatarios que reclamen a Correos de Cuba la devolución del efectivo cobrado por exceso por el servicio de Aduana, serán presentadas por escrito y bajo firma (en original y copia), conteniendo los siguientes datos**:** nombres y apellidos del cliente, que en todos los casos tiene que coincidir con los del destinatario de los envíos, número de identidad, dirección particular, vías de localización y el número de código de barra de cada uno de los envíos.

Una vez revisadas y aprobadas las solicitudes por las autoridades correspondientes, los reclamantes serán citados a las unidades de Correos de Cuba para recibir el efectivo que corresponda a su reclamación, o la respuesta en caso de que no proceda.

Las excepciones que por razones humanitarias o de fuerza mayor así lo

justifiquen, para la devolución del efectivo a una persona distinta a la que ostenta el derecho, solo podrá ser autorizada por el director de la Empresa de Correos que corresponda.

Las solicitudes de devolución del efectivo a los destinatarios de los envíos de paquetería que cumplan con los requerimientos antes señalados, tendrán como plazo máximo para su presentación en las unidades de Correos de Cuba hasta el 19 de abril del 2022.

Los personas interesadas pueden solicitar información, esclarecer sus dudas o expresar sus opiniones en el sitio web **www.correos.cu** donde recibirán respuesta en línea, o a través de los otros canales de comunicación y de atención a la ciudadanía de este Grupo Empresarial, que aparecen publicados en la propia web de Correos de Cuba, en la contraportada de la revista Bohemia y en las Páginas Amarillas de Etecsa. Se recomienda emplear el teléfono del Centro de Llamadas **80244644**, que funciona las 24 horas del día; y el correo electrónico **atencion.cliente@ecc.cu**

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial de Correos de Cuba

PUBLICAN NUEVO DECRETO-LEY DE LOS SERVICIOS POSTALES EN CUBA…

Con la mirada puesta en el perfeccionamiento y la estabilidad de los servicios postales en #Cuba y en interés de favorecer el desarrollo económico y social del país, este martes 13 de abril se publica en la Gaceta Oficial Ordinaria No.39, el nuevo Decreto-Ley 30 de los Servicios Postales, que establece un marco jurídico uniforme, coherente y ajustado a los nuevos tiempos y a las particularidades de la actividad postal en el mundo.

Conozcan los detalles en esta entrevista ofrecida al diario #Granma por Wilfredo López Rodríguez, director de Regulaciones del Ministerio de Comunicaciones; y Carlos Asencio Valerino, presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

La normativa incluye, además, el Decreto Reglamento de los Servicios Postales, y siete resoluciones del Ministro de Comunicaciones (Mincom).

Wilfredo López Rodríguez, director de regulaciones de este organismo, explicó a *Granma* que una de las principales características del Decreto-Ley radica en considerar los servicios postales como aquellos que se brindan a las personas naturales y jurídicas, que comprenden la admisión, clasificación, transporte y entrega de envíos a los destinatarios, que pueden ser documentos o mercancías, a través de una red postal.

Asimismo, se declara la titularidad del Estado cubano sobre los servicios postales; se nombra al Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC) como operador designado, que presta el Servicio Postal Universal (SPU), y se aprueba la existencia de otros operadores postales y la reglamentación de las licencias para los servicios no básicos y suplementarios.

Carlos Asencio Valerino, presidente del GECC, comentó a este diario que, dentro del marco normativo, se define por primera vez al SPU como el conjunto de servicios postales básicos que el Estado tiene la obligación de garantizar como servicio público, a las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional, a precios asequibles, sin subsidio y sin interés recaudatorio, de forma permanente y con calidad establecida, y que solo presta esta institución.

Al respecto, incluye los envíos postales ordinarios siguientes:

- cartas de hasta 2 kg
- tarjetas postales
- aerogramas

- telegramas
- envíos para ciegos de hasta 7 kg
- impresos de hasta 2 kg y libros de hasta 5 kg
- pequeños paquetes de hasta 2 kg
- sacas M (sacos de correos) de hasta 20 kg
- encomiendas o bultos postales de hasta 20 kg
- giros nacionales
- distribución de periódicos nacionales y provinciales

El Director de Regulaciones del Mincom señaló que, en la nueva normativa, se reconocen los deberes y derechos de los usuarios y operadores postales; se regula el procedimiento para las emisiones postales y se aprueban las dimensiones para los envíos de correspondencia, las encomiendas postales y el valor del monto de los giros nacionales.

Este Decreto-Ley también regula el control aduanero de los envíos postales y la seguridad que deben cumplir los operadores de servicios autorizados en el país, tales como:

- Examinar el correo mediante técnicas y equipos especializados.
- Mantener un control del correo que debe ser transportado, desde el momento de su recepción hasta su despacho al transportista.
- Disponer, mediante procedimiento, de un sistema de atención a los incidentes de seguridad postal.
- Mantener un estricto control sobre el despacho de los envíos postales.
- Disponer de la logística necesaria para el transporte local, nacional e internacional de los envíos postales, con condiciones que aseguren que estos lleguen a su destino dentro de los plazos de entrega establecidos y sin sufrir la pérdida, expoliación o avería de su contenido.

Entre otros aspectos novedosos que contempla este Decreto-Ley, figura el Fondo para el desarrollo del servicio postal universal, sustentado en los montos que tributan al Estado los operadores postales, así como las diferentes fuentes que se autoricen por la legislación vigente.

Sobre este tema, los especialistas refirieron que los proyectos que se ejecutarían

a partir de este fondo estarían encaminados a la modernización y extensión de la red postal, al incremento del nivel de eficiencia, a la mejora de la calidad y asequibilidad de los servicios postales básicos, y a la complementación de proyectos aprobados por organismos internacionales.

Por otra parte, en esta norma jurídica se indica que deben establecerse metas de desarrollo e indicadores de calidad, una práctica que ya se realizaba con anterioridad por el Mincom, y que se oficializa en este marco legal.

Asencio Valerino comentó que se regula también el plan estratégico de los servicios postales, priorizándose la misión del GECC, en tanto se establece la relación con el comercio electrónico, un punto del cual comentó que «aún queda camino por andar, pues nos debemos vincular con las entidades existentes asociadas a las ventas virtuales en el país, y otros actores internacionales, para fungir como plataforma logística».

RECLAMACIONES, INDEMNIZACIONES Y REZAGO

Sobre este tema, López Rodríguez precisó que el nuevo paquete normativo contempla a todos los operadores postales y se establecen los plazos de las reclamaciones y montos por indemnización, que deben pagar a personas naturales o jurídicas.

Las reclamaciones de los remitentes, relativos a los servicios postales básicos (corresponden al SPU) y no básicos (fuera del rango de lo establecido por el SPU, por ejemplo, bultos postales de hasta 30 kg y mensajería rápida), comienzan a cursar a partir del día siguiente de la admisión del envío, y se presentan mediante los medios y formas que se establezcan por cada operador.

El Director de Regulaciones del Mincom aclaró que se aprueban los plazos de seis meses para presentar las reclamaciones relacionadas con los servicios postales básicos, y hasta dos meses en el caso de los no básicos, y que el pago de la indemnización debe realizarse por los operadores postales dentro del plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha de conclusión del proceso.

Los montos que, por concepto de indemnización, pagan los operadores postales a personas naturales o jurídicas por la pérdida, avería o expoliación de envíos postales, contemplan tanto a los nacionales como a los internacionales.

Por ejemplo, en el caso de las encomiendas postales ordinarias (bultos o mercancías) que se tramiten en el territorio nacional, el monto de la indemnización sería de 200 CUP, más 22.50 CUP por kilogramo, más la tarifa cobrada; mientras que los internacionales sería el mismo monto en el caso de la salida y en la entrada 960 CUP, más 540 CUP por kg, más la tarifa cobrada.

En este aspecto, el presidente del GECC destacó que los valores de indemnización se efectúan por peso y no por el contenido del bulto, y las tarifas que se establecen en la regulación están sobre la base de este precepto.

En el caso de los rezagos, un envío postal adquiere esta condición una vez que se encuentre en destino u origen durante 30 días en cada lugar, contados a partir de la fecha del primer intento de entrega o de la notificación de su llegada al destinatario o remitente, y que permanece en esta condición durante un plazo máximo de 60 días.

Sobre la importancia de este Decreto-Ley, el Director de Regulaciones del apuntó: «nunca habíamos tenido en el país, de forma ordenada, un paquete de normas jurídicas sobre este tema que da, a su vez, un respaldo legal a los operadores y ofrece protección al usuario, pues se contempla un marco regulatorio normativo para reclamar sus derechos».

En el caso del GECC, su Presidente destacó que se actualiza todo lo referente a los servicios postales e incorporan acciones que se estaban desarrollando, pero aún no se encontraban registradas, atemperándose a los momentos actuales.

Ambos directivos coincidieron en que, con la puesta en vigor de este paquete normativo, se establece el marco regulatorio de los servicios postales con el objetivo de brindar estabilidad en la prestación de los servicios básicos y no básicos, lograr un ordenamiento jurídico armónico del sector postal del país, ajustado a la actualidad cubana y con perspectivas futuras.

FELICITA PRESIDENTE DE CORREOS DE CUBA A LOS PERIODISTAS CUBANOS EN SU DÍA…

La Habana, 13 de marzo de 2021
"Año 63 de la Revolución"
A LOS PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE LA PRENSA CUBANA
Este 14 de Marzo, proclamado Día de la Prensa Cubana, como homenaje a la fecha en que nuestro Héroe Nacional José Martí creara en 1892 el periódico Patria, Correos de Cuba rinde merecido tributo a los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación masiva de nuestro país, en particular, a aquellos que en su quehacer cotidiano nos acompañan y dan seguimiento a la labor de nuestra organización postal y a los servicios que brindamos al pueblo.
En estos tiempos de pandemia y de recrudecido bloqueo, ustedes han continuado estando en los principales frentes de batalla por los que nuestro país avanza para lograr el desarrollo económico y social, próspero y sostenible al que aspiramos, informando a nuestro pueblo y al mundo sobre la compleja situación que enfrenta Cuba y de la cual, sin dudas, saldremos victoriosos.
Por todo ello, reciban la más calurosa felicitación y el reconocimiento de los trabajadores de Correos de Cuba.
Un fuerte abrazo.
Carlos Asencio Valerino
Presidente Grupo Empresarial Correos de Cuba